

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2026/2027
CENTRO ASOCIADO DE CASTELLÓ-VILA-REAL
PLAZA NÚM.: 2

Yovana Hernandez Laina
Presidenta/e de la Comisión
Beatriz Comella Gutierrez
Secretaria/o de la Comisión
M^a Inmaculada Cabedo Andreu
Vocal de la Comisión
Alejandro Ribes Ferrer
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
08/05/2026 10:30
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de
Profesorado Tutor para el Departamento de:
HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y EDUCACIÓN COMPARADA

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	PUCHOL GIL, MARÍA JOSÉ	21,65
2.º	NICOLA PIRIS, YARISA	16,33
3.º	DOMINGO CASILLAS, VANESSA	15,43

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Solo se ha valorado la informacion de acuerdo con el baremo publicado, siempre que esté consignado correctamente y debidamente justificado.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Yovana Hernandez Laina

Fdo.: Beatriz Comella Gutierrez

Fdo.: Mª Inmaculada Cabedo

Fdo.: Alejandro Ribes Ferrer

Centro Asociado: CASTELLÓ-VILA-REAL

Plaza Número: 2

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*

Hasta 5,5 puntos

a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Titulación preferente: Graduado en Educación Infantil	1,5 puntos
Grado en Magisterio de Infantil o Diplomatura en Magisterio o en Profesorado de EGB+Master Oficial o Licenciatura en Psicopedagogía o Grado o Licenciatura en Pedagogía	1 puntos

c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	1 puntos
---	----------

d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
---	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Doctorado en áreas afines a la tutoría	2 puntos
--	----------

e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Formación específica impartida por el IUED (Ágora, Moodle, CIT).	1 puntos
Otra formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	0,2 puntos

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se aplicarán los indicados en g) con la puntuación que se indica	0,5 puntos
--	------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Redes referentes a la tutoría (Educación Infantil)	1 puntos
Otras redes	0,5 puntos

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) * Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría: - Artículos en revistas de impacto o libros en editoriales SPI 0,40 cada uno. - Capítulos libro con impacto 0,30 cada uno. - Si no están directamente relacionadas con la Tutoría pero son de notable calidad máximo de 2 puntos.	3 puntos
---	----------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

b) Publicaciones sin impacto, relacionadas con la materia de la tutoría: - Artículos de revistas sin impacto 0,20 cada uno. - Capítulos libro 0,10 sin impacto cada uno. - Publicaciones congresos 0,05 cada uno. - Material informático/audiovisual materia 0,05 cada uno. - Si no están directamente relacionadas con la Tutoría pero son de notable calidad máximo de 1 punto.	1,5 puntos
---	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

c) Otras publicaciones menores: cada una 0,05 puntos y un total de 0,50.	0,5 puntos
--	------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Experiencia discente en enseñanza a Distancia propia de la UNED 0.5 por curso	0,5 puntos
Experiencia discente en enseñanza online 0.25 por curso	0,25 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Experiencia en impartir asignaturas de Historia 1	1 puntos
Experiencia en impartir asignaturas del grado de Educación Infantil 1	1 puntos
Experiencia en impartir asignaturas en centros asociados de la UNED	2 puntos
Experiencia en impartir asignaturas de Historia de la Educación y educación comparada	3 puntos
Experiencia en impartir asignaturas de Historia de la Educación Infantil	4 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Certificación B1	0,5 puntos
Certificación B2	1 puntos
Certificación C1	1,5 puntos
Certificación C2	2 puntos

* La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).

C. ASOCIADO: CASTELLÓ-VILA-REAL
PLAZA NÚM.: 2



Carrera: GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL	
Departamento: HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y EDUCACIÓN COMPARADA	
Asignatura 1: La escuela de educación infantil en España	Código 1: 63031059
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																										
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																									PUNT. TOTAL MAX. 25	CONOC. LENGUA MAX.2
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX. 2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4			
1	***6698**	DOMINGO CASILLAS, VANESSA	si	1,38	1,00	1,00	0,00	0,00	0,50	0,50	4,38	0,00	4,00	0,60	0,00	4,60	0,00	0,00	0,70	0,70	0,75	0,75	0,50	0,50	3,00	3,00	15,43	1,50	
2	***2332**	MOLES VERA, SANTIAGO	si	1,61	1,00	0,00	0,00	0,40	0,30	0,40	3,71	0,00	3,25	0,00	0,50	3,75	0,00	0,00	0,05	0,05	0,75	0,75	0,50	0,50	0,00	0,00	10,76	2,00	
3	***6511**	NICOLA PIRIS, YARISA	si	1,63	1,00	1,00	0,00	0,20	0,50	0,00	4,33	0,50	1,00	5,00	1,00	5,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	2,00	2,00	4,00	4,00	16,33	0,00	
4	***1567**	PUCHOL GIL, MARÍA JOSÉ	si	2,05	1,00	0,00	0,00	1,50	0,50	0,50	5,50	0,00	4,00	3,60	0,00	5,00	0,00	0,00	0,15	0,15	5,00	5,00	0,00	0,00	4,00	4,00	21,65	2,00	